



ELECCIONES
SECCIONALES
Y CPCCS 2027

Tu voto, tu decisión

INSTRUCTIVO **MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE**

PRESENTACIÓN

Las Elecciones Seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) 2027 constituyen un ejercicio fundamental para la vida democrática del país. En este proceso, su participación se reviste de especial importancia, pues tienen la responsabilidad de garantizar que el sufragio de las personas con algún tipo de discapacidad puedan ejercer, de forma segura y prioritaria, su derecho al voto.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) reconoce el compromiso cívico que asumen al integrar las Mesas de Atención Preferente. Su labor contribuye directamente a fortalecer la confianza ciudadana en los procesos electorales y a asegurar que la voluntad expresada en las urnas sea respetada.

Las Mesas de Atención Preferente garantizan la participación y el derecho al sufragio de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores. Para este proceso electoral, se habilitarán diversos mecanismos inclusivos, entre ellos, el voto preferente y la entrega de plantillas braille para personas con discapacidad visual.

Como presidente del Consejo Nacional Electoral, agradezco su valiosa colaboración y vocación de servicio al país. Con su dedicación y compromiso, contribuimos **al fortalecimiento de la democracia** y a la consolidación de procesos electorales accesibles, confiables y al servicio de la ciudadanía.

Msc. José Cabrera Zurita
Presidente del Consejo Nacional Electoral

Base Legal

El Consejo Nacional Electoral garantizará los mecanismos idóneos para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al sufragio, incorporándolas en la normativa electoral que se dicte. (Art. 111 del Código de la Democracia)

Mesa de Atención Preferente (MAP)



El día de las votaciones el Consejo Nacional Electoral (CNE) implementará la MAP para personas con discapacidad, adultos mayores y personas que se encuentren imposibilitadas de trasladarse hacia la junta receptora del voto (JRV) en la que se encuentran empadronados. Esta mesa estará a cargo de los funcionarios electorales contratados por la delegación provincial electoral, quienes colaborarán en la recepción del voto de estos electores, **únicamente, dentro del recinto electoral.**

La mesa de atención preferente brindará su servicio a los electores desde las 07:00 hasta las 17:00.

Ubicación de la Mesa de Atención Preferente



La MAP se ubicará al ingreso del recinto electoral, en un lugar visible y completamente accesible en la planta baja; y, estará debidamente identificada con la señalética dispuesta por el CNE.

Material para la MAP

El coordinador electoral entregará al personal de la MAP el siguiente material:



Carpas, mesas y sillas



Banner identificativo de la MAP



Biombos (2 por cada mesa)



Señalética de la MAP



Esferos (2 por cada mesa)



Plantillas Braille



Petos para los funcionarios de la mesa color fucsia.



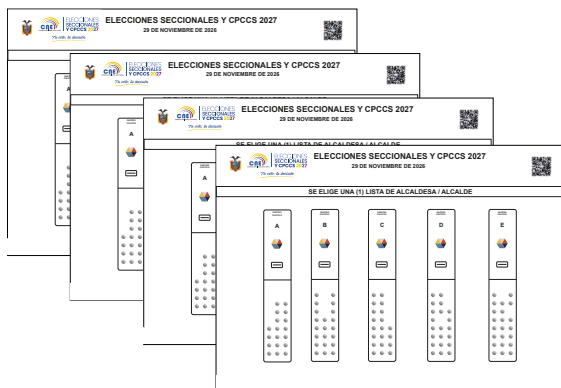
Sobre color fucsia para el traslado del material electoral



Fichas de registro y uso del servicio de la MAP para femenino y masculino

Plantilla Braille

Es una plantilla que, al colocarla sobre la papeleta de votación, facilita la lectura a las personas con discapacidad visual para que ejerzan su derecho al voto de manera independiente.



Atención a personas con discapacidad



Antes de ayudar a una persona con discapacidad, **identifíquese y consulte si es necesaria la ayuda** que usted va a brindar. Si la persona con discapacidad acepta su apoyo, consulte primero con ella la **manera adecuada de hacerlo**.

Atención a personas con discapacidad visual

Ofrezca su brazo u hombro a la persona para que lo tome y así guiarlo. Colóquese un paso delante de la persona anticipando gradas, puertas u obstáculos en general. Al terminar el contacto, indíquele el lugar en que se encuentra ubicado, referenciando posibles obstáculos y la puerta de acceso del recinto electoral.



Atención a personas con discapacidad auditiva

Hábleles despacio, de frente y vocalizando adecuadamente, ya que ciertas personas pueden leer los labios. Tenga siempre a la mano un **esfero y papel para que se comunique por escrito** de manera precisa, en caso de necesitar.



Atención a personas con discapacidad física

Facilite el traslado de las personas que utilizan silla de ruedas, andador o muletas.



Atención a personas con discapacidad intelectual

Una persona con discapacidad intelectual casi siempre se encuentra acompañada, solo si es necesario utilice ayudas técnicas similares a las de otras discapacidades.

Actividades de los funcionarios de la Mesa de Atención Preferente



- ① **Asista a la capacitación presencial** impartida por la delegación provincial electoral sobre el funcionamiento de la MAP.
- ② **Asista al recinto electoral asignado a las 06:00**, el día de las votaciones.
- ③ **Registre su asistencia** con el coordinador electoral.
- ④ **Arme la MAP a las 06:30** en el lugar indicado por el coordinador.
- ⑤ **Coloque la señalética** de la MAP.
- ⑥ **Informe sobre el lugar de votación, la votación asistida y la votación preferencial** de manera clara y cordial a los electores que soliciten.

Procedimiento de la recepción del voto en la MAP

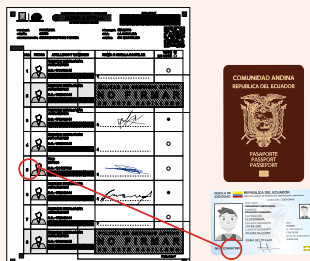
- 1 El personal de la MAP verifica que el elector no puede movilizarse a la JRV en la que se encuentra empadronado.



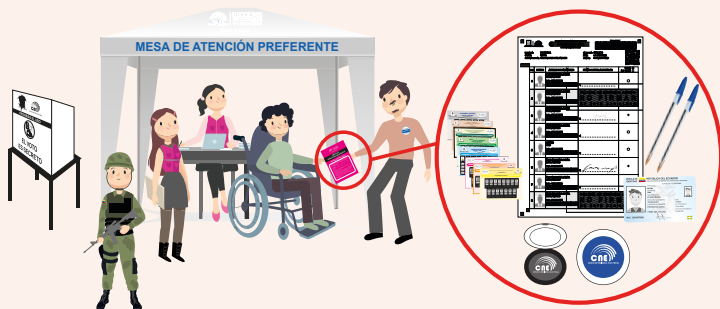
- 2 El personal de la MAP comunica al presidente de la JRV que una persona requiere votar en la MAP.



- 3 El presidente suspende las actividades de su junta, recibe la cédula o pasaporte y el secretario verifica que conste en el padrón electoral. El personal de la MAP entrega el sobre fucsia.



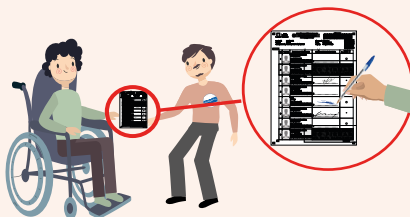
- 4 El presidente toma el padrón electoral, las papeletas, el certificado de votación, almohadilla dactilar y los coloca en el sobre de color fucsia; y, se traslada a la MAP con custodia militar acompañado de delegados acreditados, **únicamente dentro del recinto electoral**.



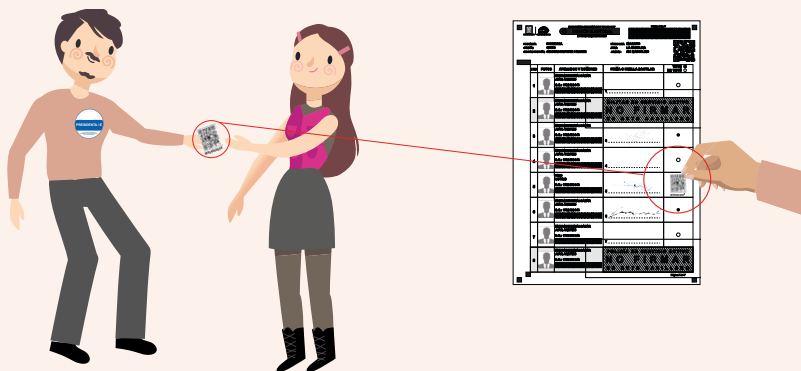
- 5 El presidente entrega las papeletas al elector para que sufrague y las receipta en el sobre fucsia.



- 6 El presidente receipta la firma o huella dactilar en el padrón electoral, regresa a su junta, deposita las papeletas en las urnas respectivas y reactiva las actividades.



- 7 Una vez que el elector firmó el padrón electoral, el personal de la MAP entrega al presidente de la JRV el adhesivo que contiene un código QR y le indica que debe pegarlo en la columna VOTÓ / NO VOTÓ del casillero que corresponde al elector.



El personal de la MAP acompaña al presidente de retorno a la JRV para garantizar la devolución del sobre fucsia a la MAP.



El personal de la MAP acompaña al presidente en todo este procedimiento.

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y en concordancia con la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, aprobó el Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género mediante la Resolución Nro. PLE-CNE-6-17-10-2025, de 17 de octubre de 2025.

Este Plan constituye la hoja de ruta institucional para articular acciones orientadas a prevenir y enfrentar la violencia política de género, garantizando el ejercicio pleno y seguro de los derechos políticos y electorales de las mujeres en condiciones de igualdad.

Su implementación se sustenta en cuatro ejes estratégicos: educación, formación y sensibilización; fortalecimiento institucional; trabajo, articulación y cooperación interinstitucional; y seguimiento y evaluación. Asimismo, contempla la creación del Comité para la Prevención de la Violencia Política de Género del CNE, como instancia de coordinación y fortalecimiento de las estrategias encaminadas a promover una participación política libre de violencia.

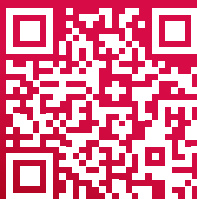
En este marco, todos los actores que intervienen en el proceso electoral tienen la responsabilidad de velar por el respeto de los derechos de las mujeres y de prevenir y rechazar cualquier conducta que menoscabe su participación política.



ELECCIONES
SECCIONALES
Y CPCCS 2027

Tu voto, tu decisión

Escanea y sigue tu
CAPACITACIÓN



www.cne.gob.ec

Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano

Telf.: 02-382-5410